



## **LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE CASTILLA Y LEÓN APARTADAS DE LAS AYUDAS DEL GOBIERNO PARA PALIAR LOS DAÑOS ECONÓMICOS PROVOCADOS POR LA COVID-19.**

FERRECLAES ha conocido con estupor e indignación como el Gobierno ha vuelto a dejar de lado a las estaciones de servicio, respecto a las ayudas creadas para hacer frente a los destrozos económicos provocados por la actual crisis con la que estamos lidiando empresarios y población en general.

Esta Línea de ayudas de 7.000 millones de euros creada para reducir el endeudamiento registrado desde marzo de 2020, se pretende canalizar hacia aquellas empresas cuya actividad se ha visto muy negativamente afectada por la pandemia.

Pues bien, a la vista del Real Decreto publicado, Gobierno considera que el sector de las estaciones de servicio no ha sido golpeado con dureza por esta circunstancia. Estaciones de servicio que en los inicios de la pandemia nos encontramos con la obligación de mantener nuestras instalaciones abiertas cuando no había público. La movilidad durante los primeros meses del confinamiento se vio reducida de tal manera que la actividad de una estación de servicio era prácticamente nula y se limitaba a dar cobertura a servicios esenciales como ambulancias y transportistas.

La situación se convirtió en crítica para muchos de nosotros al ser considerados nuestros negocios un servicio esencial y no poder cerrar.

¿Por qué el Gobierno no tuvo en cuenta nuestras reiteradas peticiones de servicios mínimos, cuando la demanda de carburante era prácticamente inexistente?

¿Qué necesidad había de tener abierto un negocio que no tenía casi actividad, cuando la solución hubiese sido tan fácil como fijar unos servicios mínimos bien organizados para dar cobertura a los colectivos esenciales que tenían que estar al pie del cañón en esos momentos?

¿Qué sentido tenían los servicios mínimos que finalmente se decretaron el 26 de mayo pasado, cuando la ansiada movilidad de la población comenzaba a reactivarse?

Los continuos cierres perimetrales de las provincias y de las Comunidades Autónomas impuestos por la Junta de Castilla y León hacen muy dificultosa la recuperación de una facturación que se ha visto seriamente reducida, en algunos casos muy por debajo del 50%.



Por otro lado, las oficinas territoriales de trabajo denegaban continuamente las solicitudes de ERTE por fuerza mayor que les presentábamos, fundamentando esta denegación en la consideración de colectivo esencial que las estaciones de servicio teníamos.

FERRECLAES solicitó recientemente a las autoridades sanitarias de Castilla y León la vacunación de los más de más de cinco mil trabajadores de las estaciones de servicio de la región por su continua exposición a la infección por COVID-19, de tal manera que nuestro personal fuese considerado colectivo en activo con una función esencial para la sociedad.

La vacunación fue denegada, aunque se nos agradecía la disponibilidad y la colaboración ofrecida por nuestras empresas y trabajadores ante la situación generada por la pandemia.

Reclamamos, por tanto, la revisión del Anexo I del Real Decreto-ley 5/2021 de tal manera que la distribución al por menor de combustibles en establecimientos especializados sea incluida en el citado Anexo.

Valladolid, 18 de marzo de 2021